

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

11243 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos municipales y gestión de los parques verdes de Bunyola*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Reguladora de la recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos municipales y gestión de los parques verdes de Bunyola, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bunyola de fecha 11 de noviembre de 2020, en conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y en la sede electrónica del ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Bunyola, 13 de noviembre de 2020

El alcalde

Andreu Bujosa Bestard

